

Reunidos en Toledo el día 14 de Mayo de 2023, la Junta Electoral de la FPC-LM y según el Art. 29.5 del Reglamento Electoral que dice:

“Si solo se proclamare una candidatura válida, una vez que dicha proclamación sea firme en vía administrativa, no será necesaria la celebración de la Asamblea General constituyente, debiendo proclamar la Junta Electoral a la persona de la única candidatura válida como aquella a ocupar la Presidencia de la FPCLM”

Acuerda lo siguiente:

- Proclamación de Doña Paula Letón Muñoz como la persona destinada a ocupar la Presidencia de la Federación de Pádel de Castilla La Mancha.

F.P.C.L.M.



Presidente Junta Electoral
José L. Santiago Pérez